



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Y
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
EJECUCIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN**

.....

***Segundo monitoreo y evaluación de objetivos,
metas e indicadores consensuados***



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
CONVENIO DE GESTIÓN
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN CONSENSADOS

Table with 8 columns: FUNCION Art. 48 LOGR, OBJETIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, INDICADOR, META, AVANCE DE META, EVENTOS REALIZADOS DE CAPACITACION, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES. It contains two rows of data under sub-section 'a)'.

Handwritten signature and stamp of the Regional Director of Transfers of Functions of the MTPE in the Region of La Libertad.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

d)	d.1	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para el adecuado ejercicio de la función y la mejora en la prestación de servicios al ciudadano.(DNRT)	Porcentaje de acuerdos extra proceso.	40%	65.33% (se ha cumplido la meta)		75 reuniones extra proceso, habiéndose suscritos 49 actas.	
e)	e.1	Mejorar la capacidad de gestión de la institución en el ámbito regional. (DNRT)	Porcentaje de Pliegos Solucionados de Expedientes Registrados	25% (40%)	28%		29 pliegos presentados, siendo solucionados 8, encontrándose en trámite el resto.	Conforme al Oficio N° 35-2010-MTPE/3/26.1, se está procediendo a la modificación del indicador, debiendo implementarse acciones inmediatas de reforzamiento, capacitación y asistencia técnica.
	e.2	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para que los usuarios conozcan sus derechos y obligaciones laborales. (DNRT)	Incremento porcentual de número de personas capacitadas en normativa laboral	20%	100%			
f)	f.1	Cumplimiento de las normas sociolaborales. (DNIT)	Promedio de inspecciones realizadas por inspector.	Igual o mayor al número de expedientes del trimestre anterior	100%		En el trimestre de abril a junio se generaron 1181 órdenes de inspección, en tanto que en el trimestre de julio a setiembre se generaron 1403 órdenes de inspección. En la región se cuenta	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

							con 11 inspectores (de trabajo y auxiliares).	
	f.2	Sensibilizar a las empresas a cumplir con las normas sociolaborales. (DNIT)	Proporción de Resolución de Multas Impuestas en relación al número de órdenes de inspección.	10%	10%			
h)	h.1	Incrementar la participación y sensibilización de las instituciones publicas, privadas y organizaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo (DNIT)	Porcentaje de eventos realizados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	50%	100%			
i)	i.1	Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación, promoviendo la formalización y certificación de competencias laborales.		Aplicable 2010	En implementación		A la fecha se han realizado talleres y elaborado los perfiles ocupacionales en empresas de agro exportación y cuero y calzado.	
j)	j.1	Difundir información a los agentes socio económicos laborales en el ámbito de la región. (DNPEyFP)	Porcentaje de presencias en medios de comunicación de notas de prensa en materia de promoción	100%	100%		Se elaboran un promedio de dos notas de prensa mensuales, así como boletines	

EN LA LIBERTAD
V.º 330
GERENTE REGIONAL
REGIONAL DE TRABAJO Y P.
1



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

		(DNPEyFP)	a empresas y gremios empresariales programados y realizados.				laborales, así como visitas a empresas, entre otros.	
			Tasa de incremento de acciones realizadas vinculadas al desarrollo de los recursos humanos.	40%	100%			
m)	m.1	Promover la eficacia del servicio de Intermediación Laboral. (DNPEyFP) PPROGRAMA RED CIL PROEMPLEO	Porcentaje de colocados sobre inscritos.	15% (20%)	16%		En el trimestre de agosto, setiembre y octubre, se tiene 918 inscritos y 146 colocados, así como 226 vacantes recibidas. Asesorados colocados 72 y asesorados intermediados 213.	Conforme al Oficio N° 35-2010-MTPE/3/26.1, se está procediendo a la modificación del indicador, debiendo implementarse acciones inmediatas de reforzamiento, capacitación y asistencia técnica. En relación a este indicador debe haber una mayor incidencia en que los inscritos tengan las condiciones adecuadas para postular a los puestos de trabajo (capacitación y aptitudes). Asimismo deben realizarse actividades conjuntas con el sector educación.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

			Porcentaje de colocados sobre vacantes recibidas.	50%	65% (se cumplió la meta)		
			Porcentaje de asesorados colocados sobre asesorados intermediados	30% (80%)	34%		Conforme al Oficio N° 35-2010-MTPE/3/26.1, se está procediendo a la modificación del indicador, debiendo implementarse acciones inmediatas de reforzamiento, capacitación y asistencia técnica.
p)	p.1	Medir la eficiencia en la gestión de los procedimientos. (DNRT)	Nivel de eficiencia en la emisión de resoluciones en primera y segunda instancia.	100%	100%		
	p.2	Verificar el cumplimiento de las normas sociolaborales. (DNIT)	Porcentaje de denuncias atendidas sobre el incumplimiento de pago de derechos y beneficios laborales y de seguridad y salud en el trabajo.	100%	100%		
	p.3	Mejorar la calidad del servicio a los administrados en temas de empleo. (DNPEyFP)	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos en materia de promoción del empleo y formación profesional, en los plazos fijados.	100%	100%		

GERENTE REGIONAL
 REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

q)	q.1	Contar con una base datos actualizada de la región. (DNRT)	Porcentaje de registros normados e ingresados a la base de datos en materia de relaciones de trabajo.	100%	100%		
	q.2	Contar con una base datos actualizada de la región (DNIT)	Registros de denuncias presentadas a la inspección del trabajo sobre incumplimiento de la normatividad socio laboral.	100%	100%		
	q.3	Contar con una base datos actualizada de la región. (DNIT)	Registros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	100%	100%		
	q.4	Medir el grado de automatización de registro. (DNIT)	Índice de automatización del registro en materia de inspecciones de trabajo.	100%	100%		
	q.5	Contar con una base de datos actualizada en la región. (DNPEyFP)	Porcentaje de registros normados e ingresados a la base de datos en materia de promoción.	100%	100%		

Documento consensuado, en la ciudad de Trujillo los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

CONFORMIDAD:

EDUARDO GAMARRA ASTETE

Comisión Sectorial de Transferencias de Funciones
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.

Dr. J. Ramiro Ferradas Caballero
GERENTE REGIONAL

JOSE RAMIRO FERRADAS CABALLERO
Gerente Regional de Trabajo y promoción del Empleo
Gobierno Regional de La Libertad